Contratación Directa N° 3/2021
ID 395694
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2021/2022"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 08:30 hs. del 26 de mayo del 2021, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según Resolución INE N°326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdun, Profesional de Sumarios y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE).----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 03/2021** para **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2021/2022" ID N° 395694**, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus formularios.----------

2. Antecedentes

2.1 La RESOLUCIÓN INE N° 150/2021, de fecha 26 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021,...", y se incluye el llamado a **Contratación Directa N° 03/2021 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2021/2022" ID N° 395694**.----------

2.2 El sistema de Adjudicación será por el total, Plurianual 2021/2022 es un contrato abierto plurianual por un total de G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones). ----------

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3/2021, es por un monto total de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 231 Pasajes, Fuente de Financiamiento 10 Recursos Institucionales. Ad-referéndum a la aprobación del presupuesto Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).----------

2.4 El llamado a **Contratación Directa N° 03/2021 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2021/2022" ID N° 395694**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 45/2021 de fecha 20 de abril de 2021; y publicado en fecha 4 de mayo de 2021.----------

2.5 Se cursó invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- BOARDING PASS SA — RUC N° 80026740-0
- INTER EXPRESS S.A. — RUC N° 80007371-1
- KOSTAS VIAJES Y TURISMO — RUC N° 80004240-9
- PREMIER S.R.L. — RUC N° 80001145-7
- UNITURS S.R.L. — RUC N° 80038112-2

3. Acto de Apertura

<u>Primer Acto de Apertura de sobres</u>: fue realizado en fecha 10 de mayo de 2021, a las 09:15 hs, en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentó un solo oferente • SENSICRED S.A. RUC N° 80032508-7, por lo que se procedió a la **Adenda N° 01** por el cual se modifican las fechas de Entrega, y Consulta de la Apertura Física de la ofertas quedando conforme a lo establecido en SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP), la prórroga a una segunda apertura es en concordancia a la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, CAPITULO VII PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS: ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número

mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Segundo Acto de Apertura de sobres: fue realizado en fecha 17 de mayo de 2021, a las 09:15 hs, en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron dos ofertas • DISCOVERY TRAVEL S.A. RUC N° 80079511-3 y • AVENTURA VIAJE RUC N° 80023202-0.

En el cual se considera la Oferta Presentada por el oferente SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/2019; Art. 32, que textualmente dice "Custodia de las ofertas. Dispuesta la prórroga conforme a lo mencionado en el artículo 30 del presente reglamento, los oferentes presentes podrán escoger si dejarán su sobre bajo custodia de la convocante o lo retirarán, sin abrirlos, levantando un acta de prórroga en la cual se hará mención de la decisión adoptada, y constará el nombre de los oferentes cuyas propuestas quedan en poder de la convocante y aquellas que fueron retiradas.
En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, los oferentes serán notificados en la dirección de correo electrónico que se indica en el sobre de la oferta, informando que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la convocante y que en caso de no ser retirado serán considerados como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura. La notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de las firmas".

OFERENTES	SENSICRED S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.	AVENTURA VIAJE
RUC N°	80032508-7	80079511-3	80023202-0
NRO. DE SIPE	1639706	1636470	NO PRESENTA
Correo Electrónico	ideaspyas@gmail.com	jorge@smarttravel.com.py	reservas@aventuraviajes.com.py
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA – G. 8.000.000.-	PRESENTA – G. 160.000.000.-	PRESENTA – G. 10.000.000.-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta Y PLANILLA DE PRECIOS (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8. Documentos Legales			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO – SIPE	ACTIVO – SIPE	PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO – SIPE	HISTORICO - SIPE	PRESENTA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO – SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA

OFERENTES	SENSICRED S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.	AVENTURA VIAJE
RUC N°	80032508-7	80079511-3	80023202-0
Porcentaje Cotizado	2%	0%	0%

4. Evaluación

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Se verifica primeramente la presentación de los documentos exigidos en la Carta de invitación:

4.1 Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

OFERENTES	SENSICRED S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.	AVENTURA VIAJE - HERSAN S.R.L.
RUC N°	80032508-7	80079511-3	80023202-0
NRO. DE SIPE	1639706	1636470	NO PRESENTA
Correo Electrónico	ideaspyas@gmail.com	jorge@smarttravel.com.py	reservas@aventuraviaes.com.py
1- Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá ofertar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no será descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE– G. 8.000.000.-**	**CUMPLE – G. 160.000.000.-**	**CUMPLE – G. 10.000.000.-**
3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verifica la presentación de las ofertas de acuerdo al Decreto Reglamentario 2992/2019 en su ***Artículo 61. Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.***
Se coteja en los documentos presentados en la **APERTURA DE OFERTA** por el oferente **DISCOVERY TRAVEL S.A., RUC N° 80079511-3, la falta de 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Siendo este un DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL se elimina la oferta al no cumplir con dicho requisito de acuerdo a la Ley.**
Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, con excepción de los errores, desviaciones u omisiones, formales, en documentos sustanciales, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán desechadas. Posteriormente, las ofertas que han superado el análisis del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, serán calificadas para el análisis de aspecto en el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación y según el mecanismo de puntuación que se describe a continuación:

4.2 Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
OFERENTES:	**HERSAN S.R.L.**	**SENSICRED S.A.**
INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE - FORMULARIO N° 1	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• **DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• **DECLARACIÓN JURADA DE QUE CUENTA CON CAPACIDAD PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL FORMULARIO N° 2 DE LA ANEXO "D" - FORMULARIOS.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4.3 Requisitos para calificación posterior

A los efectos de continuar con la evaluación se solicita documentos al Oferente SENSICRED S.A. con RUC N° 80032508-7, al correo declarado en el Formulario de Oferta: ideaspyas@gmail.com, esperando la respuesta se declara cuarto intermedio en espera de la respuesta:

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 26 de mayo del 2021.-

Señor
SENSICRED S.A. – RUC N° 80032508-7
Dirección: Magallanes N° 915 casi 16 de julio – Fernando de la Mora
Teléfono: (021) 525 035
Correo Electrónico: ideaspyas@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la oferta presentada en el **Llamado a Contratación Directa N° 03/2021 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2021/2022" ID N° 395694,** que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.

Al respecto, conforme a la Carta de Invitación, y se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ***presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Mínimo tres contratos en los últimos tres años.***
- ***acreditación de contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas. Adicionalmente y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.***

Esperando contar con lo solicitado con un plazo hasta el miércoles 27 de mayo de 2021, 09:00 Hs., al correo remitente; para proseguir con la evaluación del Comité Evaluador, en caso contrario se tomará como no cumplido, como lo estipulado en el FORMULARIOS DE OFERTAS, y declarado en la presentación de oferta.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Comité de Evaluaciones
INE

Naciones Unidas y Contena – Fernando de la Mora, Zona Norte
Teléfono (595 21) 872 064 – www.dgpec.gov.py – info@dgpec.gov.py

Alexis Gonález

De: Alexis Gonález <agonzalez@dgeec.gov.py>
Enviado el: miércoles, 26 de mayo de 2021 08:51 a.m.
Para: 'ideaspyas@gmail.com'
CC: 'MARIA LORENA MENDEZ' (mmendez@dgeec.gov.py)
Asunto: ID N° 395694 - Contratación Directa N° 03/2021 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2021/2022" SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES-COMITE DE EVALUACION
Datos adjuntos: ID 395694 SOLICITUD DE DOCUMENTOS SENSICRED S.A. - COMITE DE EVALUACION.pdf

Señor
SENSICRED S.A. – RUC N° 80032508-7
Dirección: Magallanes N° 915 casi 16 de julio – Fernando de la Mora
Teléfono: (021) 525 035
Correo Electrónico: ideaspyas@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la oferta presentada en el **Llamado** a **Contratación Directa N° 03/2021 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2021/2022" ID N° 395694**, que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.

De	Asunto	Recibido	Tamaño	Categorías
Fecha: Hoy				
Administrador del sistema	Sin entregar: ID 397406 CD 04 ADQUISICIÓN DE T...	viernes 28/05/2021 10:05 a.m.	35 MB	
Fecha: Ayer				
nelson.carreras@printec.com.py	Máquina para la Imprenta	jueves 27/05/2021 05:59 p.m.	38 KB	
Alexis Gonález	Doc3	jueves 27/05/2021 03:27 p.m.	374 KB	
Juana Mora	RE: Res 341 Protocolo de Bioseguridad para trabaj...	jueves 27/05/2021 01:06 p.m.	110 KB	
Maria Lina Echeverria Delgado	RV: Solicitar precios referenciales	jueves 27/05/2021 12:49 p.m.	263 KB	
alcides.nunes@ine.gov.py	RE: Res 341 Protocolo de Bioseguridad para trabaj...	jueves 27/05/2021 12:25 p.m.	229 KB	
Maria Teresa Chica de Valenzano	Re: Res 341 Protocolo de Bioseguridad para trabaj...	jueves 27/05/2021 12:01 p.m.	232 KB	
Luis Alberto Domínguez Jara	RV: Logotipo Institucional	jueves 27/05/2021 11:22 a.m.	514 KB	
Raquel Careaga	Res 341 Protocolo de Bioseguridad para trabajos ...	jueves 27/05/2021 11:16 a.m.	693 KB	
Hugo Gimenez	Legajo - Pirareta.	jueves 27/05/2021 10:24 a.m.	66 KB	
Alsa Consultora	RE: CONSULTA - ID N° 397406 Contratación Direc...	jueves 27/05/2021 09:29 a.m.	473 KB	
Fecha: miércoles				
Maria Teresa Chica de Valenzano	Re: Requerimientos para servidor Vistual de Backu...	miércoles 26/05/2021 09:16 p.m.	205 KB	
YEGROS GARCETE Claudio Martin	RE: Requerimientos para servidor Vistual de Backu...	miércoles 26/05/2021 04:32 p.m.	4 MB	
Yolanda Barrios	RV: Proyecto censo 2022	miércoles 26/05/2021 01:31 p.m.	162 KB	
Ana Mencia	RE: EXP- 102937 Anexo B 02-01 A - Procesos Espe...	miércoles 26/05/2021 01:11 p.m.	119 KB	
Ana Mencia	RE: EXP- 102937 Anexo B 02-01 A - Procesos Espe...	miércoles 26/05/2021 01:06 p.m.	115 KB	
Yolanda Barrios	RE: Presupuesto Logistica Año 2022	miércoles 26/05/2021 12:47 p.m.	199 KB	
Ana Mencia	RE: EXP- 102937 Anexo B 02-01 A - Procesos Espe...	miércoles 26/05/2021 12:00 p.m.	94 KB	
YEGROS GARCETE Claudio Martin	RE: Requerimientos para servidor Vistual de Backu...	miércoles 26/05/2021 11:59 a.m.	122 KB	
Maria Teresa Chica de Valenzano	Requerimientos para servidor Vistual de Backup y ...	miércoles 26/05/2021 11:44 a.m.	176 KB	
Alsa Consultora	RE: CONSULTA - ID N° 397406 Contratación Direc...	miércoles 26/05/2021 09:10 a.m.	27 KB	
Proxmox Mail Gateway	Daily Spam Report for 'agonzalez@dgeec.gov.py' ...	miércoles 26/05/2021 12:03 a.m.	19 KB	
Fecha: martes				
Administración Aventura Viajes	clientes hersan srl	martes 25/05/2021 04:28 p.m.	206 KB	
Administración Aventura Viajes	AMADEUS	martes 25/05/2021 03:37 p.m.	437 KB	
Maria Lina Echeverria Delgado	Precios referenciales	martes 25/05/2021 02:53 p.m.	195 KB	
Nelly Acosta	RE: PAC-2021-INE	martes 25/05/2021 02:38 p.m.	12 KB	
Maria Angelica Galeano	RV: Presupuesto Logistica Año 2022	martes 25/05/2021 02:31 p.m.	1 MB	
Fernando Gonzalez	RV: Insumos Censo Nacional 2022	martes 25/05/2021 10:11 a.m.	106 KB	
Maria Lina Echeverria Delgado	RE: Convocatoria reunión 25/05/2021	martes 25/05/2021 07:55 a.m.	61 KB	
Hugo Gimenez	RE: LICITACION PUBLICA NACIONAL (lpn) 01/202...	martes 25/05/2021 07:48 a.m.	71 KB	
Proxmox Mail Gateway	Daily Spam Report for 'agonzalez@dgeec.gov.py' ...	martes 25/05/2021 12:03 a.m.	20 KB	
Fecha: lunes				

Alexis Gonález 1 28/05/2021 10:38

Se corrobora en el correo remitido al oferente SENSICRED S.A. con RUC N° 80032508-7, que no respondió ni remitió los documentos solicitados por lo que se pasa a analizar de acuerdo a los documentos que se tienen a la vista.

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	HERSAN S.R.L.	SENSICRED S.A.
1	Valor de la Menor oferta	30	30	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40	40	30
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		70	70	60
MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL		20%	NO PRESENTA	NO PRESENTA
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO + MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL			70	60

B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.
Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.-

Por lo tanto se realiza el cuadro de puntajes de las ofertas presentadas como sigue:

EMPRESA	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTOS
SENSICRED S.A.	6 AÑOS	10
HERSAN S.R.L.	19 AÑOS	10

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.):

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.
A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.
Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.
Por lo tanto se realiza el cuadro de puntajes de las ofertas presentadas como sigue:

EMPRESA	CONTRATOS B.1	PUNTOS	CUENTAS COORPORATIVAS B.2	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
SENSICRED S.A.	No puntúa por no presentar documentos justificantes.	0	No puntúa por no presentar documentos justificantes.	0	0
HERSAN S.R.L.	No puntúa por no presentar documentos justificantes.	0	1 VIDRIO CAR S.A. 2 FRIGOMERC S.A. 3 TROVATO CISA	2	2

C) PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

EMPRESA	CANTIDAD DE PERSONAL	PUNTOS
SENSICRED S.A.	NO PRESENTA	0
HERSAN S.R.L.	01-Certificado Amadeus-María V. Sosa S.	10

PUNTAJES TOTALES DE LA EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	SENSICRED S.A.	HERSAN S.R.L.
a) Porcentaje cotizado	70	60	70
b) Experiencia	18	10	12
c) Personal calificado	12	0	10
Total de puntos	100	70	92

5. Constancias de ser o no Funcionario Público.

Se consulta la Base de datos de **www.documentos.gov.py** para confirmar que la representante de, no se encuentran comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

N°	Oferentes	Integrantes de la Sociedad/ Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	HERSAN S.R.L.	Ramón María Sánchez Vega	567.482	1319306	NO
2		Carolina Soto de Sánchez	988.367	1319330	NO

6. Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 03/2021 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2021/2022" ID N° 395694**, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta. **Y se recomienda adjudicar,** por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, a la firma oferente **HERSAN S.R.L. - RUC N° 80023202-0;** por contrato abierto plurianual periodo 2021 – 2022, por un valor total de G 160.000.000, monto mínimo G. 80.000.000 y máximo 160.000.000, a ejecutar en el Ejercicio 2021 Gs. 80.000.000 y Ejercicio 2022 Gs. 80.000.000.

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 14:30. horas del día 28 de mayo del año 2021, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CP Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios